



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 167/19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de Junio de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36031/2016, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/Rendición de Cuentas- EJERCICIO 2016 - SAF 73 - FF 111 P. 20 – HOSPITAL DE PUERTO MADRYN-";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2016 pagada en 2017 - SAF 73 - Fuentes de Financiamiento 111 – Rentas Generales y 610 BOCADE Ley VII N° 72-;

Que con fecha 15 de Mayo de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería 2016 pagada en 2017 del HOSPITAL DE PUERTO MADRYN – SAF 73 – **Fte. Fto. 111 – Rentas Generales** por un monto de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 28.449.718,99) y **610 BOCADE Ley VII N° 72** por un monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.728.895,43) –, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un **monto TOTAL de PESOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 30.178.614,42).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pres. Cr Sergio Camiña
Voc. Dr. Martín Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS

